INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA GESTIÓN FORESTAL MUNICIPAL

1. MARCO DE ACTUACION DE LA COMISION FORESTAL DEL ESTADO

2. LOS RECURSOS FORESTALES Y SU IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

3. DIAGNOSTICO FORESTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

COMISION FORESTAL DEL ESTADO

Primer periodo
1951-1986

Se creó la COFOM, se adquirió el edificio y se iniciaron los primeros trabajos de reforestación, inventario y estudio para la unidad industriales Acuitzio y Madero.

Segundo periodo
1997-2018

Se decretó la creación de la COFOM el 6 de abril de 1998

Se promulga la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo.

Se inicia el funcionamiento del Consejo Estatal Forestal y los Consejos Regionales Forestales.

Se inician los convenios de coordinación con la Comisión Nacional Forestal.

ESTRUCTURA DE LA COFOM

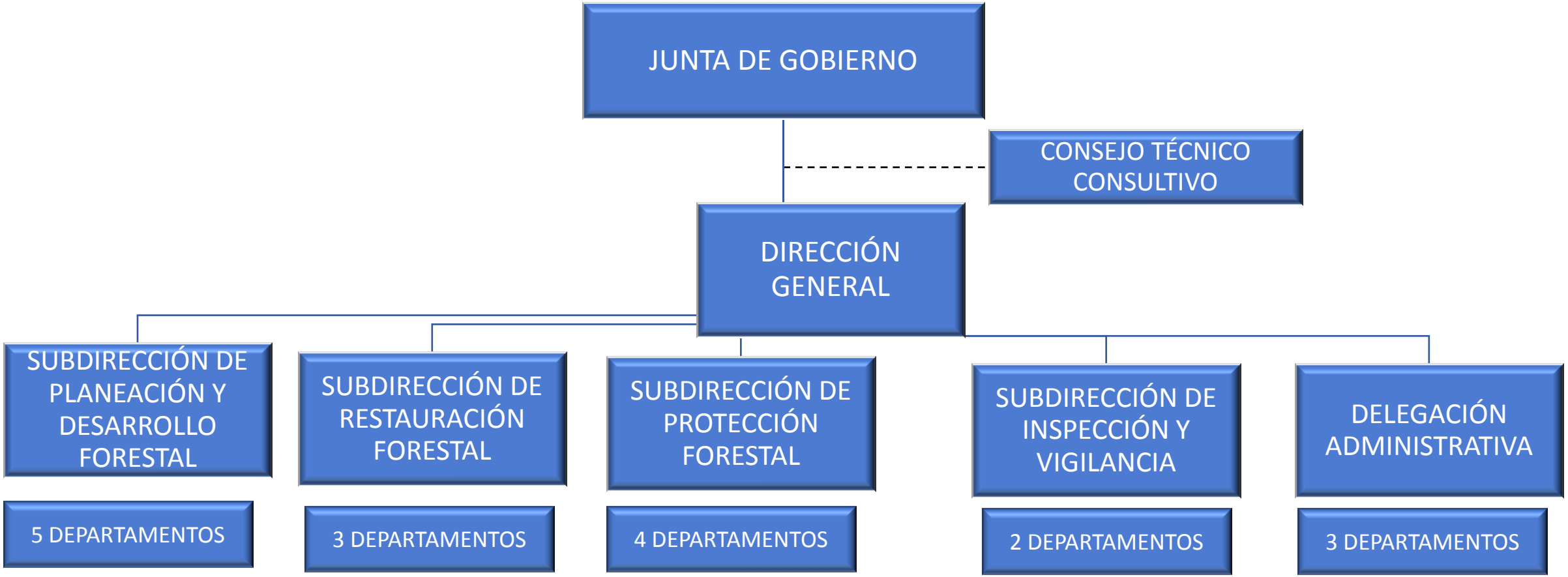

10 DELEGACIONES REGIONALES

10 DELEGACIONES REGIONALES

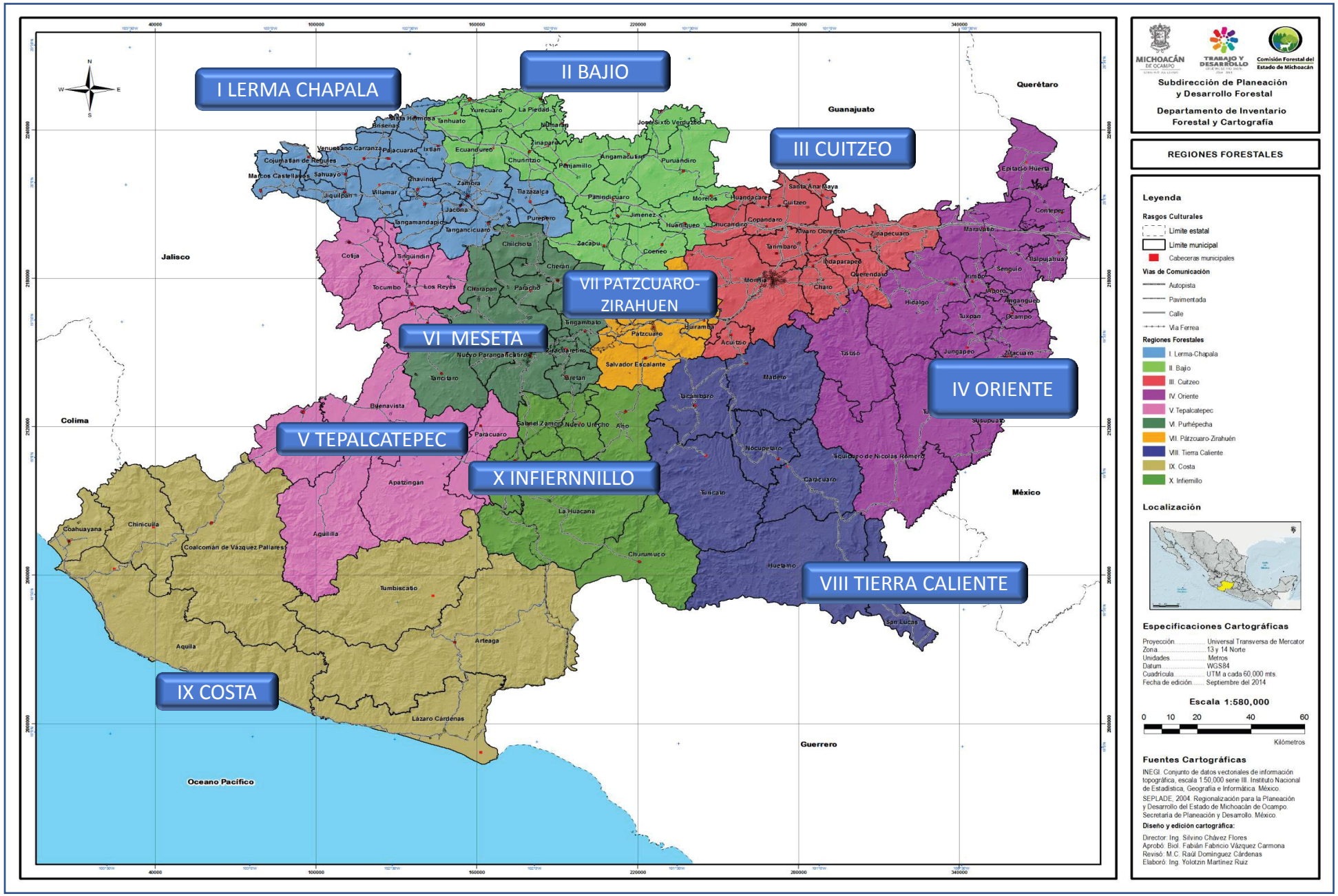

INFRAESTRUCTURA VIVERISTA

1. Lázaro Cárdenas
2. José María Morelos
3. Melchor Ocampo
4. Severino Herrera
5. Magallanes
6. Emiliano Zapata
7. Angangueo
8. El Asoleadero
9. El Rosario
10. La Dieta
11. Fco. J. Mújica
12. Copándaro
13. San Lucas
14. Chichihua
15. Amatique
16. Ciudad Lázaro Cárdenas
17. Apatzingán
18. Coalcomán (Ixtala)

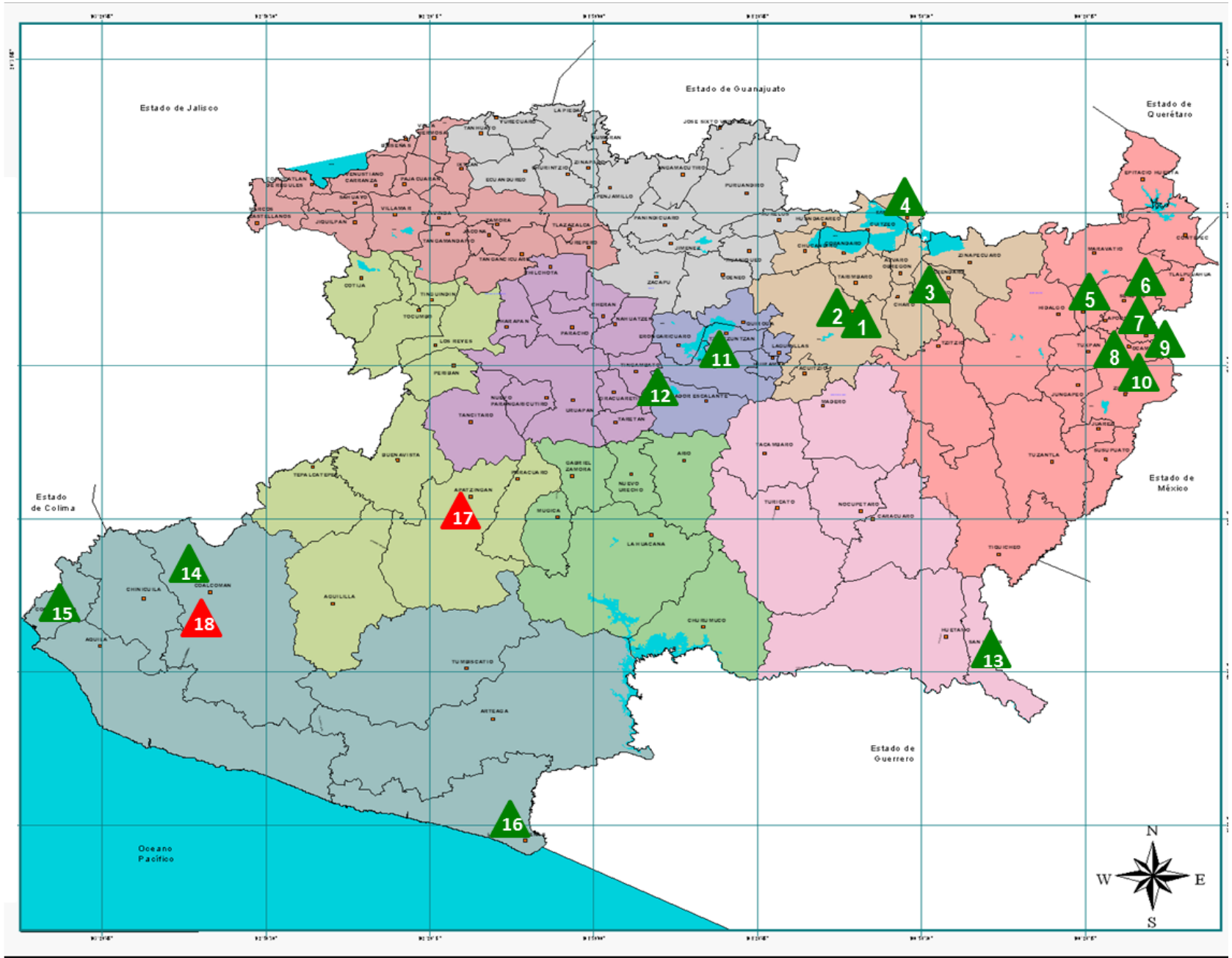

18 viveros en el estado

Capacidad de producción de 13 millones de plantas

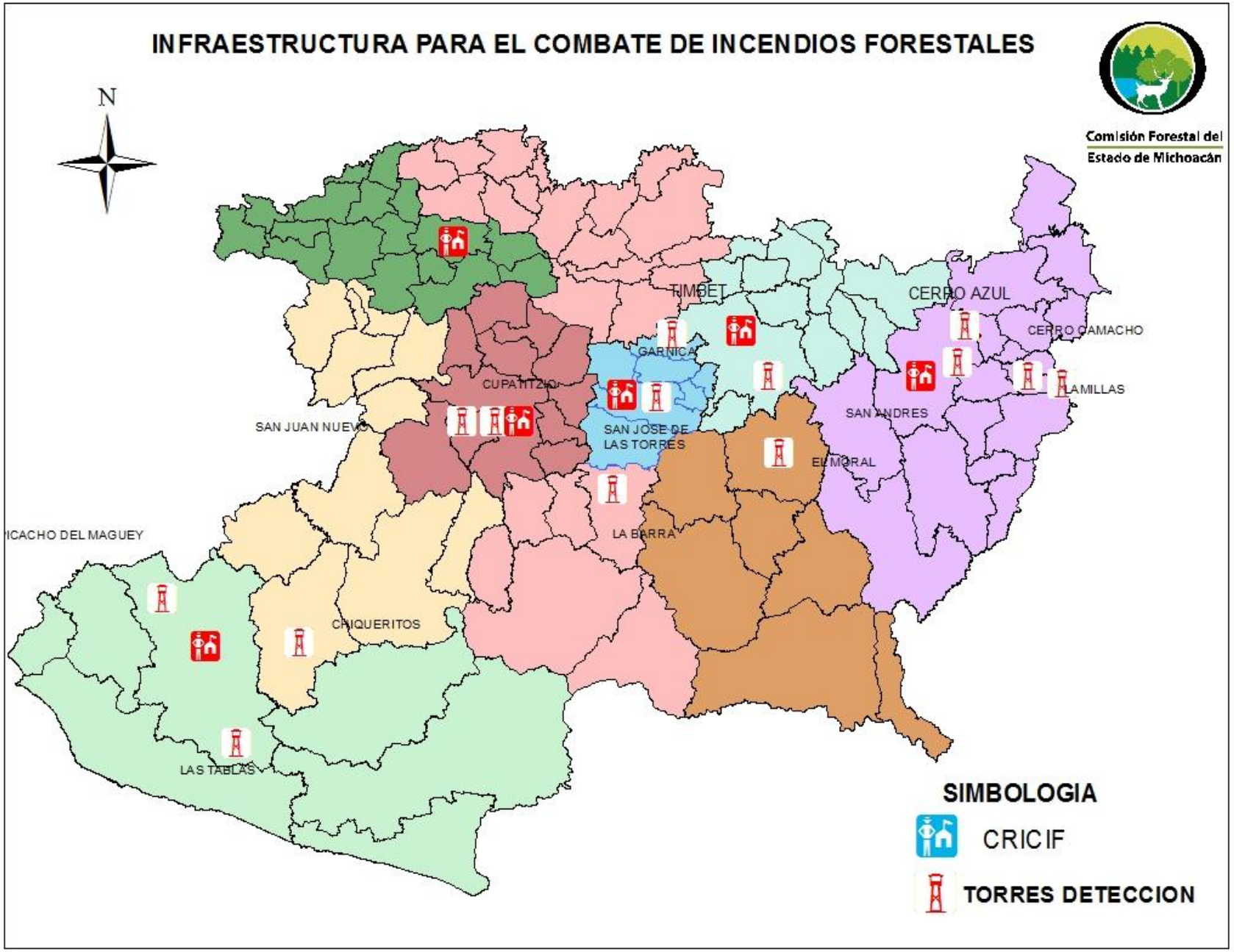

INFRAESTRUCTURA PARA DETECCION DE INCENDIOS FORESTALES

1 Centro Estatal de Control en Morelia.

4 Centros regionales interinstitucionales para el control y combate de incendios forestales en Zamora, Pátzcuaro, Coalcomán e Hidalgo.

13 Torres de detección

Se operan cerca de cien brigadas anuales para el control y combate de incendios

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA COFOM

I.- Promover la conservación de los recursos forestales en **coordinación con los gobiernos de los municipios,** de las dependencias y entidades estatales y federales…;

II**.- Impulsar la producción forestal**, privilegiando el abastecimiento de la industria local, para promover la creación de empleos en el sector;

III.- **Promover la industrialización integral de las materias primas forestales …**;

IV.- **Mantener actualizado el inventario forestal del Estado de Michoacán…;**

V.- **Instrumentar y ejecutar los programas y acciones que se deriven de los convenios;**

VI.- Promover acciones para la inspección y vigilancia forestal, en coordinación con las dependencias y entidades competentes, **con los ayuntamientos y sociedad en general**;

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA COFOM

VII. **Estimular la participación activa y ordenada de los propietarios y poseedores de tierras** de vocación forestal, en el manejo sustentable de sus recursos forestales…

VIII. **Fomentar la educación, capacitación e investigación en materia forestal**, en coordinación con las autoridades competentes…;

IX. Las demás que se deriven de las disposiciones jurídicas aplicables.

RECOMENDACIONES

Se hace una atenta invitación a los presidentes municipales para que en atención a la solución de la problemática forestal de sus municipios, se coordinen con la Comisión Forestal del Estado, a fin de establecer convenios interinstitucionales para los siguientes aspectos:

- Producción de planta.
- Conservación de suelos.
- Control y combate de incendios forestales.
- Inspección y vigilancia forestal.
- Control y combate de plagas y enfermedades forestales.
- O cualquier otro tema de su interés.

Así mismo, se les recomienda incluir acciones y recursos en sus Programas de Desarrollo Municipal